SAMC No. 006-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Palmas del Socorro dentro cuenta con una infraestructura tanto de uso público como de atención al ciudadano, enfocada en el bienestar de la comunidad, el sano esparcimiento y la conservación de su patrimonio colonial. Al ser una población pequeña y un reconocido "Remanso de Paz", sus espacios están diseñados para el disfrute tranquilo tanto de locales como de visitantes.

El presente proyecto estima la intervención de la siguiente infraestructura de acuerdo con la disponibilidad de recursos, dejando abierta la posibilidad de poder llegar a intervenir otras edificaciones:

Balneario La Honda: Es uno de los complejos de infraestructura recreativa municipal más importantes, el cual cuneta comuna infraestructura que comprende diferentes áreas de sano esparcimiento. Cuenta con una **piscina pública**, zonas de descanso, espacio para restaurante y áreas adecuadas bajo las normativas de seguridad vigentes para el disfrute de las familias.

La infraestructura de piscina es una obra que tiene mas de 14 años de construida en las condiciones actuales, la cual a la fecha se observa que la estructura de cubierta tanto del edifico de los salones como unidades sanitarias, presenta un proceso de oxidación en su estructura metálica, la red de energía interna presenta deficiencias por lo cual requiere el reemplazo tanto de tomas como plafones y bombillos, la pintura en general presenta bastante deterioro como el desprendimiento de pañete por la constante humedad del lugar además, la cual requiere que se resane y realizar pintura de todo el complejo, del arreglo de la red hidráulica en relacionado a los registros, y el cubrimiento de la caja de lavado de la Piscina la cual presenta un alto riesgo para la población, el tobogán y trampolín instalados en el área de la Piscina requieren intervención por el desgaste que presentan en oxidación de la estructura como desgaste de la fibra de vidrio y elementos de los mismos, por lo anterior es muy importante que se realice la intervención de los espacios antes descritos con el fin de conservar las instalaciones, además que sigan funcionando y brindando sus servicios a la población en general que frecuenta el Balneario la Honda de propiedad del municipio de Palmas del Socorro.

Kiosco y Parque Principal: Es el corazón social y urbano del municipio. Se destaca por estar rodeado de calles empedradas, frondosos árboles y palmeras, además de contar con zonas verdes para el sano esparcimiento de la población palmeña y visitantes, cuenta con senderos empedrados para disfrutar del ambiente natural que genera el parque además del avistamiento de algunas aves, dentro del parque principal se cuenta con un kiosco construido en madera donde funciona un punto de soda y venta de diferentes productos de consumo, esta infraestructura presente deterioro en la pintura e inmunización de la madera, además de reemplazo de los dados en piedra Barichara los cuales presenta fractura por la presión ejercida de las columnas

en madera, generando un alto riesgo a la estructura general del edificio, anudado a lo anterior se tiene los requerimientos por parte de la secretaria de salud Departamental que para el funcionamiento del establecimiento que funciona en el kiosco por la atención al publico se requiere que únete con una unidad sanitaria.

Importante mencionar el requerimiento allegado por un ciudadano donde solicitaba que se construyera rampas de acceso al parque para discapacitados sobre la esquina de la calle 8 con carrera 6, por lo cual se hace necesario la demolición del andén existente donde se pretende construir los accesos al parque para aquellas personas en condición de movilidad reducida en las esquinas de la calle 8 con carrera 6 y calle 7 con carrera 5 esquinas del parque principal.

Uno de los puntos importantes en el parque principal es la organización de aquellas personas que por costumbre sacan los fines de semana a vender productos de panadería tradicional y artesanal amasijos, obleas, etc., por lo anterior se hace necesario que se organice espacios donde se pueda organizar estas personas, para lo cual se quiere realizar la construcción de casetas en madera que mantengan la arquitectura tanto del quiosco como lo colonial del parque y sus alrededores.

Biblioteca municipal y casa de la cultura: centros muy importantes para el municipio de Palmas del Socorro, localizados en la calle 6 con carrera 6, edificio que tiene mas 20 años de antigüedad anudando el esfuerzo que han hecho administraciones anteriores donde se realizó una remodelación en el año 2018, con la finalidad de conservar su estructura y que como administración es el deber de conservar la historia, además de que allí día a día van los niños, niñas y adolescentes a realizar tareas e investigaciones haciendo necesario realizar trabajos de mantenimiento en el sistema de energía en el cambio de algunas luminarias, arreglo de la puerta de entrada de la biblioteca y casa de la cultura además del mantenimiento de las ventas con el fin de conservar su estética y funcionabilidad, y finalmente la pintura solamente de la biblioteca municipal, la cual día a día se encuentra en constante suso por la comunidad estudiantil.

Importante resalta que la intervención que se están realizando es de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente a la fecha de los presentes documento por lo cual es necesario, que dé a ver mayores ingresos de recursos se pueda realizar las adiciones necesarias para la intervención del palacio municipal sobre todo en el tema de seguridad y salud en el trabajo referentes alas barandas de protección y mantenimiento de unidades sanitarias.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Balneario La Honda: las condiciones actuales del balneario la honda recae en la falta de mantenimiento locativo del establecimiento en lo relacionado a los siguientes aspectos:

1. Estructura metálica de la cubierta, en el establecimiento se encuentran dos cubiertas metálicas, las cuales requieren mantenimiento en lo relacionado a la pintura y retiro del oxido, de la zona de baños y vestidores de la piscina como de la cubierta del salón de eventos.

2. Pintura en muros, la pintura de los muros de los salones de eventos del primer piso y segundo, cocina, bodega, baños y vestidores además de las zonas comunes presentan deterioro por lo cual se hace necesario realizar la intervención de dichas áreas.
3. Pañetes áreas húmedas de la piscina de niños y salón de eventos primer piso, por la humedad se encuentra en constante deterioro, observándose su desprendimiento de este.
4. Tobogán y trampolín, se observa que el resorte, madera y del trampolín presente deterior, el resorte esta roto, la madera presenta deterioro y riesgo para la comunidad además de la estructura metálica tener presencia de oxidación.
5. Las barandas metálicas de cerramiento presentan desgaste en su pintura en general.
6. El sistema eléctrico, presenta deficiencia en sus tomas, plafones con cortos los cuales deben ser reemplazados y revisarlos cortos existentes en el sistema.

Kiosco y Parque Principal: el parque principal de palmas del socorro es el epicentro de las la población del municipio como de los visitantes, actualmente las condiciones del Kiosco es el deterioro de la madera en general la cual requiere que se realicen los respectivos cuidado de inmunización y mantenimiento, además del reemplazo de las piedras que forman parte de la estructura de cimentación las cuales presentan fracturas y colapso de las mismas y requieren ser intervenidas, un aspecto muy importante es la ausencia de una batería sanitaria, para el servicio de las personas que a diario realiza consumo de alimentos y bebidas refrescantes en el kiosco, de igual manera se observa la ausencia de vados para la población en condiciones de discapacidad, y por último la no organización de las personas que venden bizcochería y consumibles los fines de semana, sin ninguna organización y en sitios improvisados siendo importante la construcción de casetas para organizarlos.

Biblioteca municipal y casa de la cultura: la biblioteca, requiere intervención a lo relacionado del sistema de eléctrico en el cambio y revisión de tomas eléctricas, interruptores y plafones, además del mantenimiento de la madera soporte de cubierta la cual tiene presencia de comején y se hace necesario la inmunización de esta, y finalmente el arreglo y reforzamiento de una viga de techo la cual presenta fractura. La casa de la cultura requiere mantenimiento locativo en lo relacionado a la pintura, arreglo de la parte eléctrica con el cambio de plafones, interruptores y enchufes los cuales presentan corto o daño, de igual manera mantenimiento y inmunización de la madera soporte de la cubierta la cual presenta comején, y en general pintura por la parte posterior de la misma.

Como se menciono en el numeral anterior por la falta de recursos solo se van intervenir estos tres componentes de infraestructura dejando la posibilidad de incluir más de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de los rubros como lo seria el palacio municipal el cual carece de barandas de protección en algunos accesos y mejoramiento de las rampas de acceso para la población con condiciones especiales de movilidad, de igual manera requiere mantenimiento y construcción de sistema de ventilación en las unidades sanitarias del edificio.

2.1. Localización



Figura 1.1. localización del proyecto

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO
MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en colo amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

1	CASA CULTURA Y BIBLIOTECA				
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
1.1.	PRELIMINARES				
1.1.1.	1.1.1.	Ver Anexo	Ver Anexo	Localización, nivelacion y replanteo	m2
1.2.	PINTURAS, RESANES				
1.2.1	1.2.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación de resane sobre muro, incluye alistamiento de muro	m2
1.2.2.	1.2.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación de vinilo tipo 1 sobre pañete o estuco, en muro y/o bajo placa.	m2
1.2.3.	1.2.3.	Ver Anexo	Ver Anexo	Arreglo, mantenimeito y pintura en madera en general incluye, limpieza, resane de madra, caltizador, disolvente, inmunizante para madera, pintura de todos los elementos de madera	m2
1.3.	INSTALACIONES ELECTRICAS				
1.3.1.	1.3.1.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalacion de toma corriente incluye reemplaso de tomas y cableado	Und.
1.3.2.	1.3.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e intalacion de punto de luz incluye reemplaso de interuptor, roseta, bombillo led de 30W, minimo 2600 luminies y cableado	Und.
1.4.	MATENIMIENTO CIELO RAZO				
1.4.1.	1.4.1.	Ver Anexo	Ver Anexo	Reforzamiento viga de madera con placas metalicas	Und.
1.4.2.	1.4.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Inmunizada estructrua de madera cielo razo y vigas soporte casa de la cultura y biblioteca	Glb.
Subtotal					
Subtotal Casa de la Cultura y Biblioteca					
2	KIOSCO Y PARQUE PRINCIPAL				
	BATERIA SANITARIA				

2.1				**PRELIMINARES**	
2.1.1.	2.1.1.	Ver Anexo	Ver Anexo	Localización, nivelacion y replanteo	m2
2.2.				**PINTURAS, RESANES**	
2.2.1	2.2.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Excavacion manual	m3
2.2.2.	2.2.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Relleno con recebo compactado manual	m3
2.2.3.	2.2.3.	Ver Anexo	Ver Anexo	solado en concreto 1500 p.s.i e= 0,05 m.	m2
2.2.4.	2.2.4.	Ver Anexo	Ver Anexo	Viga de cimiento 0,25 x 0,20 m concreto 3000 p.s.i. inluye acero de refuerso 3/8" longitudinal, transversar 3/8 @ 015, Fy=4200 kg/cm.2	ml
2.2.5.	2.2.5.	Ver Anexo	Ver Anexo	Sobrecimiento en ladrillo macizo de arcilla cocida	m2
2.2.6	2.2.6	Ver Anexo	Ver Anexo	Viga de amarre 0,12 x 0,20 m - nivel de contrapiso. inluye acero de refuerso 3/8" longitudinal, transversar 3/8 @ 015, Fy=4200 kg/cm.2	ml
2.3.				**ESTRUCTURA EN CONCRETO**	
2.3.1	2.3.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Viga aerea 0,12 x 0,20 m. concreto 3000 p.s.i. inluye acero de refuerso 3/8" longitudinal, transversar 3/8 @ 015, Fy=4200 kg/cm.2	ml
2.3.2.	2.3.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Viga cinta 0,12 x 0,18 m. concreto 3000 p.s.i. inluye acero de refuerso 3/8" longitudinal, transversar 3/8 @ 015, Fy=4200 kg/cm.2	ml
2.3.3.	2.3.3.	Ver Anexo	Ver Anexo	Columnetas 0,12 x 0,20 m. concreto 3000 p.s.i. inluye acero de refuerso 3/8" longitudinal, transversar 3/8 @ 015, Fy=4200 kg/cm.2	ml
2.4				**MAMPOSTERIA-FRISOS**	
2.4.1.	2.4.1.			Mamposteria H-12 incluye friso mortero 1:4 ambas caras	m2
2.5.				**PISOS - ENCHAPE**	
2.5.1	2.5.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Piso concreto e=0,07 3000 P.S.I, acero 1/4" ambas dicecciones @ 0,2	m2
2.5.2.	2.5.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Enchape baño tipo pieda mate o similir	m2
2.5.3.	2.5.3.	Ver Anexo	Ver Anexo	Enchape baño para pared	m2

2.5.4.	2.5.4.	Ver Anexo	Ver Anexo	Piso tablon gres 0,25 x 0,25 m. (incluye mortero nivelacion)	m2
2.6				**CUBIERTA**	
2.6.1.	2.6.1.	Ver Anexo	Ver Anexo	Cubierta en teja termoacustica	m2
2.7.				**ESTRUCTURA EN CONCRETO**	
2.7.1	2.7.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Punto hidraulico pvc de 1/2	pto
2.7.2.	2.7.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Red hidraulica pvc de 1/2	ml
2.7.3.	2.7.3.	Ver Anexo	Ver Anexo	Registro de paso de 1/2	Und
2.8.				**ESTRUCTURA EN CONCRETO**	
2.8.1	2.8.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Punto de luz	Und
2.8.2.	2.8.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Red electrica interna	Und
2.9.				**PINTURAS, RESANES**	
2.9.1	2.9.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Pto sanitario pvc de 4"	pto
2.9.2.	2.9.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Red sanitaria pvc de 4"	ml
2.9.3.	2.9.3.	Ver Anexo	Ver Anexo	Pto sanitario pvc de 2"	pto
2.9.4.	2.9.4.	Ver Anexo	Ver Anexo	Red sanitaria piso pvc 2"	ml
2.9.5.	2.9.5.	Ver Anexo	Ver Anexo	Rejilla de piso	Und
2.9.6.	2.9.6.	Ver Anexo	Ver Anexo	Caja de inspecclón en ladrillo tolete y tapa en concreto reforzado	Und
2.9.7.	2.9.7.	Ver Anexo	Ver Anexo	Sanitario linea economica y accesorios	Und
2.9.8.	2.9.8.	Ver Anexo	Ver Anexo	Lavamanos linea economica y accesorios	Und
2.2.9.	2.2.9.	Ver Anexo	Ver Anexo	Juego de incrustaciones	Und
2.10				**CUBIERTA**	
2.10.1.	2.10.1.	Ver Anexo	Ver Anexo	Puerta metalica 2 x 0,80 m y pintura anticorrosiva	und
2.11.				**REFORZAMIENTO DADOS COLUMNAS QUIOSCO**	
2.11.1	2.11.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Localizacion y Replanteo	m2
2.11.2.	2.11.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Demolicion de dados existente de piedra	Und.

2.11.3.	2.11.3.	Ver Anexo	Ver Anexo	CONCRETO HIDRÁULICO DE FRAGUADO RÁPIDO (FAST TRACK), para dados de cimentacion del kiosco, con aditivo acelerante para fraguado en 24 h. Incluye refuerzo, formaletas, curado con emulsión parafínica, incluye formaleta para el reforzaiento del quiosco en la fundida del dado de cimentacion.	Und.
2.11.4.	2.11.4.	Ver Anexo	Ver Anexo	Enchape en piedra barichara para el enchape de los dados de ciemntacion del kiosco	Und.
2.12.				**PINTURA QUIOSCO**	
2.12.1.	2.12.1.	Ver Anexo	Ver Anexo	Pintura en madera y metalico para el Quisco en genral incluye, limpieza, caltizador, disolvente, inmunizador y inmunizante para madera, pintrar de todos los elementos de madera y metalicos.	Glb.
2.13.				**CONSTRUCCION DE VADOS**	
2.13.1	2.13.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Localizacion y Replanteo	m2
2.13.2.	2.13.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Demolicion de anden existente y retiro de escombros	m2
2.13.3.	2.13.3.	Ver Anexo	Ver Anexo	Anden concreto e=0,1 3000 P.S.I, acero 1/4" ambas dicecciones @ 0,2 incluye bordillo	m2
2.14.				**CONSTRUCCION DE CASETAS EN MADERA TIPO COLONIAL**	
2.14.1	2.14.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Localizacion y Replanteo	m2
2.14.2.	2.14.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Excavacion manual	m2
2.14.3.	2.14.3.	Ver Anexo	Ver Anexo	Caseta en madera con cubierta en teja de barrio y entramdo en machinbre, con manto asfaltico, madera tipo cumaru para cimentacion y madera tipo moncoro para demas estructura, con teja de barro tipo s colonial, "madera cepillada, ruteada, pintada y inmunizada", modulo de 1,5X4 con división al medio	m2
3				**COMPLEJO PISCINA**	
3.1				**PRELIMINARES**	
3.1.1	3.1.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Localizacion y Replanteo	m2
3.1.2.	3.1.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Demolición de pañetes. (incluye retiro y acarreo libre hasta 5 km.)	m2

3.1.3.	3.1.3.	Ver Anexo	Ver Anexo	Demolición de caja de inspección. (incluye retiro y acarreo libre hasta 5 Km.)	Und.
3.2.				PINTURAS, RESANES Y PAÑETE	
3.2.1	3.2.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación de resane sobre muro, incluye alistamiento de muro	m2
3.2.2.	3.2.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación de vinilo tipo 1 sobre pañete o estuco, en muro y/o bajo placa.	m2
3.2.3.	3.2.3.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación de esmalte para baranda lineal 3 manos, incluye limpieza y lijado	ml
3.2.4.	3.2.4.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación de esmalte para cubierta lámina lineal, incluye limpieza y lijado	ml
3.2.5.	3.2.5.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación de esmalte lámina llena incluye marcos puertas, incluye limpieza y lijado	m2
3.2.6.	3.2.6.	Ver Anexo	Ver Anexo	Pañete impermeabilizado 1:3	m2
3.2.7.	3.2.7.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación de esmalte en ventanas, incluye marcos, incluye limpieza y lijado	m2
3.3.				ESTRUCTURA METALICA Y CONCRETO	
3.3.1	3.3.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación de baranda metálica. (incluye anticorrosivo primer y esmalte).	Kg.
3.3.2.	3.3.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Placa maciza en concreto de 21 Mpa - (3000 psi) e = 0.12 m incluye acero de refuerzo # 4 @0,15 en ambas direcciones	m2
3.3.3.	3.3.3.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación perfilería metálica para estructura de cubierta de edificaciones incluye anticorrosivo, pintura y acabados.	Kg.
3.3.4.	3.3.4.	Ver Anexo	Ver Anexo	Cajas de inspección en ladrillo de 1.00 x 1.00 x 1.00 m. (incluye tapa).	Und.
3.4.				CUBIERTA	
3.4.1	3.4.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Cubierta en teja termoacústica	m2
3.4.2.	3.4.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación de manto asfáltico de 3 mm. para impermeabilizaciones	m2
3.5.				INSTALACIONES HIDRAULICAS	

3.5.1	3.5.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Punto hidráulico PVC de 1/2 incluye excavacion	Und.
3.5.2.	3.5.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Red hidraulica pvc de 1/2 incluye regata en concreto y resane	ml
3.5.3.	3.5.3.	Ver Anexo	Ver Anexo	Registro de paso de 1/2	Und.
3.5.4.	3.5.4.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación válvula compuerta H.D. D = 4" extremo liso	Und.
3.5.5.	3.5.5.	Ver Anexo	Ver Anexo	Red hidraulica pvc de 4" incluye regata en concreto y resane	ml
3.5.6.	3.5.6.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación grifería para ducha sencilla	Und.
3.5.7.	3.5.7.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer color blanco	Und.
3.5.8.	3.5.8.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación grifería para lavamanos de sobreponer	Und.
3.5.9.	3.5.9.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación grifería para horinales	Und.
3.5.10.	3.5.10.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalación de sanitario sencillo blanco	Und.
3.6.	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
3.6.1	3.6.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e intalacion de punto de luz incluye reemplaso de interuptor, roseta, bombillo led de 30W, minimo 2600 luminies y cableado	Und.
3.6.2.	3.6.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	Suministro e instalacion de toma corriente incluye reemplaso de tomas y cableado	Und.
3.7.	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
3.7.1	3.7.1	Ver Anexo	Ver Anexo	Mantenimiento arreglo con fibra de vidrio, pintura y arreglo estructra metalica incluye piezas metalicas de cambio y arreglo instalaciones hidraulicas del tobogan	Glb.
3.7.2.	3.7.2.	Ver Anexo	Ver Anexo	mantenimiento y arreglo del tranpolin incluye cambio de resortes, madera y arreglo estructura metalica	Glb.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se desarrollará en una sola fase

a. **Ítems de pago:**

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo total de ejecución será de CUATRO (04) MESES, plazo que será contado a partir de la suscripción del acta de Inicio entre el Supervisor y el Contratista.

5. FORMA DE PAGO

El Entidad pagará el valor del contrato que se suscriba de la siguiente manera: En pagos por actas parciales, hasta el 90%, y un 10% a la firma del acta de recibo final a satisfacción y firma del acta de liquidación, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades, así como certificaciones de cumplimiento de labores suscritas por la supervisión de este contrato. Dichos pagos se efectuarán previa entrega del informe de las actividades por parte del CONTRATISTA en precios unitarios pactados en el contrato, de conformidad a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el MUNICIPIO, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Parágrafo Primero: Los honorarios serán pagados por el MUNICIPIO al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Tesorería Municipal, a la cuenta de ahorros u corriente aportada por el contratista. Para que EL MUNICIPIO pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe acreditar previamente la presentación de los respectivos informes de las actividades ejecutadas durante el tiempo de ejecución, acreditación de pago de seguridad social integral, certificación de cumplimiento de actividades expedidas por parte del Supervisor del Contrato.

Parágrafo Segundo: Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Parágrafo Tercero: Los pagos se realizarán dentro de los CINCO (5) DÍAS siguientes a la presentación de la cuenta de cobro, Municipal y quedará subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Parágrafo Cuarto: El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado en la siguiente forma: mediante Transacción Electrónica, según determine la Secretaría de Hacienda Municipal, el contratista autoriza a la tesorería Municipal, para que descuente los gravámenes y tributos que por Ley deban realizarse.

Parágrafo Quinto: El Contratante pagará los gastos de desplazamiento del Contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes; para el pago de los gastos mencionados, la Entidad Estatal Contratante podrá utilizar como referencia la tabla de gastos de desplazamiento de contratistas vigente.

Parágrafo Sexto: Sobre los valores a pagar durante la ejecución del contrato, EL MUNICIPIO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc., ordenados por las normas pertinentes aplicables.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto que se pretende realizar es de mantenimiento locativo, con el fin de conservar y salvaguardar la vida útil de las edificaciones existentes y a cargo de la administración municipal de Palmas del Socorro, cumpliéndolas especificaciones técnicas anexas al presente documento las cuales hacen parte integral del presente proceso para su ejecución.

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas para le ejecución del presente proceso se presentan en anexo al presente documento.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas de materiales a ser utilizados para le ejecución del presente proceso se presentan en anexo al presente documento.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Los ensayos a utilizar están dados en las especificaciones técnicas anexas al presente documento.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños [cuando aplique], si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de estos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

6.3. Método Constructivo

[Adaptar y desarrollar de acuerdo con el proyecto en particular]

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR 10.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para la ejecución del presente proceso no se requieren licencias de construcción ni permisos especiales ambientales puesto que son obras de mantenimiento locativos.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) RESIDENTE DE OBRA – INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
RESIDENTE DE OBRA DEDICACIÓN: 100% INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE Y POSGRADO EN GERENCIA Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS.	DIEZ (10) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL Y HASTA LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL GRADO DEL POSGRADO EN GERENCIA Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. CAMIONETA 4X4 MODELO 2015 EN ADELANTE (1 UNIDAD) Disponibilidad 100%.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que

puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, para los proyectos de reparaciones o mejoras locativas no requerirán Licencia de Construcción que hacen referencia el artículo 8[1] de la Ley 810 de 2003.

[1] *"**ARTÍCULO 8o. LICENCIAS PARA CERRAMIENTOS DE OBRA Y REPARACIONES LOCATIVAS.** Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción."*

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Especificaciones Generales de Construcción anexas al presente documento

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Análisis de Precios Unitario (APUS)
Formulario 1 – Presupuesto oficial
Especificaciones técnicas

En constancia, se firma en Palmas del Socorro, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

ALEXÁNDER SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario de Obras Públicas y Planeación